

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones - Parte N°:4713

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS
PROPANO

Reunión del 16 de Agosto de 2018 - Nro.de **Acta: 3**

LEGISLADORES PRESENTES: Sandra Isabel RECALT - Silvia Alicia PAZ - Miguel Angel VIDAL - Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO - María Del Carmen MALDONADO - Raúl Francisco MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Soraya Elisandra Iris YAUHAR

FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTES: Cra. Mabel VERNE (Subsecretaria de Presupuesto - Ministerio de Economía) y Arq. Alejandro ECHARREN (Secretario de Obras e Infraestructura - Ministerio de Obras y Servicios Públicos).

ASUNTOS TRATADOS

ACTA DE LA COMISION ESPECIAL DE FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012).

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 15:00 **horas** del día 15 de Agosto **del año dos mil dieciocho**, en sede de la Legislatura Provincial, se reúnen los integrantes de la **COMISION ESPECIAL DE FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012)** a efectos de **tratar el expediente N° 075548SI/2018 remitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para establecer si es prioritaria la realización de la obra "AMPLIACION RED DE GAS EN LA LOCALIDAD DE LUIS BELTRAN (R.N.)"**. A la misma asisten los Legisladores, Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO, Miguel Angel VIDAL, Sandra RECALT, Silvia Alicia PAZ, en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro. Por el Bloque Alianza Frente para la Victoria asisten los Legisladores María del Carmen MALDONADO y Raul Francisco MARTINEZ. Por el Poder Ejecutivo asisten, en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Secretario Arq Alejandro Echarren y por el Ministerio de Economía la Cra. Mabel Verne. Por secretaria se informa la ausencia con aviso de la legisladora del Bloque Unión

Cívica Radical -Soraya YAUHAR. Seguidamente los presentes proceden al tratamiento de dicho expediente, llegando a la conclusión de que la obra ha sido evaluada en todos sus aspectos y sobre todo el esencial que establece la ley de creación de la comisión, la cual expresa que el "criterio fundamental a utilizar, para la priorización, es el de la situación económica social de los habitantes a quienes estarán destinadas las obras de mantenimiento y ejecución de obras de gas, a ser financiadas por el Fondo". No siendo para más, a las 15:30 horas se da por finalizada la misma, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y efecto de los cuales uno deberá remitirse junto con copia del dictamen al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, otro deberá adjuntarse al expediente N°1299/2018 y el último queda en comisión.-----

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1299/2018-As.Of: y otros: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 075548 SI-2018 "Ampliación Red de Gas en B° Azurduy, Villa Galense y B° Fernández de Luis Beltrán (RN)". - Dictámen: Otro - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Dpto. Asistencia a Comisiones, 15 de agosto de 2018.-